

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

INVITACIÓN No. 04 de 2.018

" ADECUACIÓN FUNCIONAL TERCER PISO EDIFICIO DE FORMACIÓN AVANZADA"

1. Observación presentada por Ing. JAIR CARDENAS G.

Comunicación Externa
AMFT11
Versión 9
Fecha 29 Octubre 2013



CC. No. 052-2018

Pereira, 08 de Agosto de 2018

Señores
Universidad Tecnológica de Pereira
licitacionesplaneacion@utp.edu.co
Ciudad

Asunto. Aclaración de inquietudes. Invitación pública No. 04 de 2018.

En el numeral 1.7.3, Visita técnica de información y aclaración de dudas, de la Invitación Pública No. 04 de 2018, cuyo objeto es La adecuación funcional tercer piso del edificio de formación avanzada de la Universidad Tecnológica de Pereira, se plantearon las siguientes inquietudes, las cuales siguiendo las instrucciones de los funcionarios de la Universidad que atendieron la visita, se describen a continuación para que sean solucionadas:

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN, pagina 6; "El contrato tendrá un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, de los cuales QUINCE (15) días calendario son para la etapa de planeación y SESENTA (60) días calendario para la ejecución de la obra.

6.1.1 PLANEACIÓN DEL PROYECTO, pagina 26; "El tiempo estimado para la construcción es de CIENTO CINCO (105) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, de los cuales QUINCE (15) días calendario son para la etapa de planeación y NOVENTA (90) días calendario para la ejecución de la obra".

Pregunta: Por favor definir cuál es el tiempo de ejecución de las obras?

1.6 PARTICIPANTES
a) Experiencia general requerida:

...

Persona Jurídica: Que en su objeto social incluya la construcción de obras civiles o eléctricas y su constitución sea mayor o igual a CINCO (5) años.

Pregunta: la persona jurídica debe tener cinco (5) años de constituida para participar en este proceso?

b) Experiencia específica requerida:
Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, y que evidencien mínimo las siguientes actividades:

- Construcción, remodelación, o adecuación funcional en edificaciones con área mínima de intervención de 500 m2 acreditada en un solo certificado.
- Instalación de redes de voz y datos con mínimo 60 puntos de datos acreditados en un solo certificado.

Pregunta: Se valida la certificación de contratos ejecutados y registrados en el RUP, en cualquier clasificación de los siguientes grupos, **como cumplimiento de la Experiencia específica requerida:**

GRUPO F (SERVICIOS)
UNSPSC 721100 Servicios de construcción de edificaciones residenciales

Emails: cycsas@gmail.com, jaircardenas@yahoo.com, teléfonos (6) 3440372, 3104232321.
Pereira, Colombia

y/o

UNSPSC 721200 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales

GRUPO G (Terreno, Edificios, Estructuras y Vías)

UNSPSC 951200 Estructuras y edificios permanentes

...

ACLARACIONES AL LITERAL B)

...

En caso de persona jurídica SAS cuya constitución sea inferior a tres (3) años y alguno de los socios cumpla con experiencia mayor o igual a la solicitada, se considera que cumple con la experiencia.

Pregunta: Si el literal a) Experiencia general requerida, define que una persona jurídica debe tener cinco (5) años de constituida. No va en contravía de esta exigencia, la condición aquí expresada de definir lo siguiente; “En caso de persona jurídica SAS cuya constitución sea inferior a tres (3) años y alguno de los socios cumpla con experiencia mayor o igual a la solicitada, se considera que cumple con la experiencia”. **Que se define al respecto?**

2.2.1.5 Análisis de A.I.U.

Pregunta; Cuales son los impuestos, conceptos, deducciones y porcentajes a tener en cuenta para la inclusión de los mismos en el A.I.U.?

El impuesto de contribución de obra pública, para este tipo de contratos, está vigente?.

6.1.1.2 Personal mínimo requerido

...

Profesional en programación.

Tal como se establece en los numerales 6.1.1 PLANEACION DEL PROYECTO y 6.1.1.4 Programación de obra, se debe presentar la programación en Project y hacer seguimiento durante la ejecución del contrato, por lo que se requiere un profesional con manejo de la herramienta de tal forma que se presenten semanalmente los informes del avance del proyecto de ejecución, en tiempo y en dinero.

La dedicación mínima del profesional es de día y medio (1.5) días a la semana en obra (12 horas a la semana).

La labor de este profesional inicia en la etapa de planeación con la elaboración y entrega del programa de obra, y debe acompañar la obra mientras se encuentre en ejecución, debe presentar el corte de obra semanalmente al comité.

Pregunta; Se puede disponer de una de las personas; Director de obra, residente de obra civil, Residente de obra eléctrica, para suplir el trabajo de este profesional?. Se hace claridad del compromiso del responsable de esta trabajo, el cual será suplido a cabalidad por cualquiera de los profesionales propuestos?

6.1.2 PLAN DE MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Diligenciar el ANEXO 9, de acuerdo con el modelo suministrado en esta INVITACIÓN PÚBLICA, firmado por el proponente, si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal.

Debe ir acorde con las actividades a desarrollar. En este se debe indicar claramente si se destina para pago de mano de obra, materiales, equipo, transporte, anticipo sobre contratos.

1. Pregunta: Por favor definir cuál es el tiempo de ejecución de las obras?

Respuesta: Se publicará una adenda en la cual se aclara y confirma que el plazo de ejecución es de setenta y cinco (75) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, de los cuales QUINCE (15) días calendario son para la etapa de planeación y SESENTA (60) días calendario para la ejecución de la obra.

2. Pregunta: la persona jurídica debe tener cinco (5) años de constituida para participar en este proceso?

Respuesta:

En el numeral 1.6 PARTICIPANTES, a) Experiencia general requerida, de los pliegos de condiciones se elimina el párrafo:

- *En caso de persona jurídica que no se haya constituido con anterioridad al tiempo solicitado, y alguno de los socios cumpla con experiencia mayor o igual a la solicitada, se considera que cumple con la experiencia general.*

Y en el literal b) Experiencia específica requerida, ACLARACIONES AL LITERAL B); se elimina el párrafo:

- *En caso de persona jurídica SAS cuya constitución sea inferior a tres (3) años y alguno de los socios cumpla con experiencia mayor o igual a la solicitada, se considera que cumple con la experiencia.*

La modificación a este numeral se publicará en adenda No1.

3. Pregunta; Se valida la certificación de contratos ejecutados y registrados en el RUP, en cualquier clasificación de los siguientes grupos, **como cumplimiento de la Experiencia específica requerida:**

GRUPO F (SERVICIOS)

UNSPSC 721100 Servicios de construcción de edificaciones residenciales y/o

UNSPSC 721200 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales

GRUPO G (Terreno, Edificios, Estructuras y Vías)

UNSPSC 951200 Estructuras y edificios permanentes

Respuesta:

El numeral 2.2.1.6 Certificado de inscripción en el registro Único de proponentes – RUP, dice:

*El proponente, **sea persona natural o jurídica** y cuando se trate de **consorcio o unión temporal**, cada uno de los integrantes, deberá presentar el certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP, inscrito y clasificado en alguno de los siguientes servicios: (Resaltado nuestro)*

El requisito solicitado en este numeral es la inscripción de las personas en el Registro Único de Proponentes, y por otro lado debe presentarse las certificaciones de la experiencia específica requerida.

4. Pregunta: Si el literal a) Experiencia general requerida, define que una persona jurídica debe tener cinco (5) años de constituida. No va en contravía de esta exigencia, la condición aquí expresada de definir lo siguiente; “En caso de persona jurídica SAS cuya constitución sea inferior a tres (3) años y alguno de los socios cumpla con experiencia mayor o igual a la solicitada, se considera que cumple con la experiencia”. **Que se define al respecto?**

Respuesta:

Se remite al posible proponente a la respuesta dada a la pregunta No2.

5. Pregunta: Cuales son los impuestos, conceptos, deducciones y porcentajes a tener en cuenta para la inclusión de los mismos en el A.I.U.?

El impuesto de contribución de obra pública, para este tipo de contratos, está vigente?

Respuesta:

En el pliego de condiciones en el literal 2.1.5 Análisis de A.I.U.; se describen los impuestos que se deben tener en cuenta para la elaboración de la propuesta económica, así mismo se relacionan conceptos con los cuales la Universidad calculó el componente de administración. Se recuerda al posible proponente que es de su resorte la evaluación de los gastos para el cálculo de su administración, imprevistos y utilidad y por lo tanto no se admite como causal para hacer reclamos, solicitar modificaciones en precios, cuantía o calidad de insumos a suministrar, dado el caso de adjudicación del proceso.

...

En el análisis de la Administración de la obra se deben tener en cuenta los impuestos que aplican para el tipo de Contrato que se genera con la adjudicación, entre otros:

- Ley 418 de 1997, “Contribución especial para la seguridad” modificada Por las leyes, 549 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y finalmente la Ley 1738 de 2014.
Para cualquier valor de contrato, el impuesto es 5% sobre el costo total antes de I.V.A
- La ley 1697 del 20 de Diciembre de 2013, por medio de la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia.

Valor del contrato	% del valor del contrato aplicable a los costos totales sin incluir I.V.A
<i>A partir de 1 hasta 2000 SMMLV</i>	<i>0.5%</i>
<i>A partir de 2001 hasta 6000 SMMLV</i>	<i>1%</i>
<i>A partir de 6001 SMMLV</i>	<i>2%</i>

- *Retención de Industria y Comercio (ICA)*

Valor del contrato	% del valor del contrato aplicable a los costos totales sin incluir I.V.A
<i>Para Persona Natural</i>	<i>0.7%</i>
<i>Para Persona Jurídica</i>	<i>0.55%</i>

6. Pregunta: Se puede disponer de una de las personas; Director de obra, residente de obra civil, Residente de obra eléctrica, para suplir el trabajo de este profesional? Se hace claridad del compromiso del responsable de esta trabajo, el cual será suplido a cabalidad por cualquiera de los profesionales propuestos?

Respuesta:

Sí, se confirmará en adenda a [publicar](#).

7. Pregunta: Se puede contar con este anticipo, en el término contractual pactado?, cuales son los costos y el trámite para gestionar este pago?

Respuesta:

El contar con el anticipo depende de las gestiones que el contratista realice en la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera, a la cual la Universidad debe entregar el valor del anticipo.

El contratista debe averiguar los costos y el trámite con la entidad con quien constituirá el encargo fiduciario.

8. Pregunta: En el cálculo del presupuesto se consideraron los costos generados por retiro de sobrantes, el cual tiene un componente de acarreo interno de material de más de 120 ml en el sentido vertical y horizontal, hasta el centro de acopio de material sobrante y poder cargar en volqueta, este debe de ir en bolsas de fique plástico o similar, no mayor a 40 kg.

Respuesta:

La actividad incluye retiro de escombros.

Se aclara que la distancia entre el sitio de acopio y el punto de cargue no supera una distancia de 15m considerando que la volqueta puede ingresar a la universidad, igualmente el material se puede trasladar desde el piso superior mediante una canal provisional que puede ser fabricada con canecas o tubería.

9. Pregunta: Existe un plano que defina con claridad, los puntos en los cuales se deben instalar los refuerzos en madera inmunizada?

Respuesta:

Tal como se indica en el Item, 2.3 los refuerzos en madera inmunizada y/o en perfiles metálicos están indicados para la instalación de puertas y ventanas del proyecto, cuya localización está indicada en los planos arquitectónicos.

El refuerzo en madera inmunizada se requiere para cada uno de los vanos de puertas y ventanas en todo su perímetro y en los sitios donde se soportarán los paneles de oficina abierta, se anexa plano con los puntos donde son requeridos.

10. Pregunta: En el cálculo del presupuesto se consideraron los costos generados por el uso de los andamios certificados en alturas, para laborar en una altura de 18-20 metros, con una longitud aproximada de 44 metros de instalación.

Respuesta:

Para la realización de la actividad 2.4 no es indispensable construir torres de andamios en el perímetro del edificio, considerando que los operarios pueden ejecutar los trabajos desde el nivel de cubierta de la terraza a intervenir en el piso 3, a la cual se puede acceder por las ventanas de las aulas del piso superior y asegurando al personal con eslingas y líneas de vida a la estructura existente.

11. Pregunta: En el cálculo del presupuesto se consideraron los costos generados por el uso de los andamios certificados en alturas, para laborar en una altura de 18-20 metros, con una longitud aproximada de 44 metros de instalación.

Respuesta:

Para la realización de la actividad 2.6 Retoque muros de antepecho en las fachadas oeste y norte con pintura VINILTEX de PINTUCO (2 manos), incluye detallado de muros y sello de perforaciones existentes para desagües de 2" localizadas en la base de los muros; No es necesario construir torres de andamios en el perímetro del edificio, considerando que los trabajos relacionados con el retoque de muros de antepecho se refiere a la cara interior de los muros de fachada trabajo que se puede realizar a nivel del piso 3.

12. Pregunta: Se dispone de un diseño detallado del sitio en medio digital, para para definir accesorios, anclajes, distancias y poderlo sobreponer con el plano de amueblamiento para no quedar sobre espacios muertos, ni sobre instalaciones eléctricas) de la red contraincendio, y aclarar que va dentro del cielo raso, por lo anterior deben de ir otra referencia de aspersores y detectores.

Respuesta:

Se anexa plano de la extension para la red de incendio con aspersores sobrepuesto sobre el plano de lamparas.

La extension de la red de incendio va por dentro del cielo raso y los aspersores requeridos corresponden a la especificacion solicitada en el item 4.3 Rociadores 1/2" pendiente respuesta rapida, se deben instalar con los accesorios requeridos como vela para extenderlos hasta el nivel de cielo y escudo para su sello en el cielo raso. (ver imagen).



13. Pregunta: se tienen definidos con claridad los sitios y los puntos en los cuales se tiene definidos la instalación de la tubería PVC de 6", los bajantes de las aguas lluvias, los puntos de conexión a las cámaras de aguas lluvias?.

Respuesta:

Los bajantes de aguas lluvias estarán localizadas en los dos extremos de la canal existente y recogerán las aguas lluvias de la cubierta existente. Los puntos de conexión a las cámaras de aguas lluvias están plenamente identificados y las distancias de conexión son las indicadas en el cuadro del presupuesto.

2. Observación presentada por Ing. NELSON IDARRAGA SANCHEZ

De: 'Nelson Idarraga sánchez' via Licitaciones Planeación <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>

Fecha: 8 de agosto de 2018, 9:59

Asunto: INVITACION PUBLICA No. 04 DE 2018

Para: Licitaciones Planeación UTP <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>

Buenos días

La presente consulta de la Invitación del asunto se refiere a a la experiencia específica requerida, que dice: " Instalacion de redes de voz y datos....."

Es valido un certificado que indica solo "salida de datos....."?, el cuadro de la propuesta de la presente invitación solo indica "suministro e instalación salida de datos.....", de hecho incluye voz.

Ing. Nelson IdárragaSánchez

Respuesta:

Se modifica el numeral 1.6 PARTICIPANTES, a) Experiencia específica requerida, se publicará en la Adenda No1 y quedará como se muestra a continuación:

b) Experiencia específica requerida:

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, y que evidencien mínimo las siguientes actividades:

- ***Construcción, remodelación, o adecuación funcional en edificaciones con área mínima de intervención de 500 m² acreditada en un solo certificado.***
- ***Instalación de redes de voz y datos o datos; con mínimo 60 puntos acreditados en un sólo certificado.***

Se atendieron las solicitudes de aclaración y las observaciones a los pliegos recibidas dentro del término señalado en el cronograma como “Límite de consultas”

Comité Evaluador.